

| NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD | ÁREA DE POLICÍA LOCAL |
|--------------------------------|---|
| BASE JURÍDICA | RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público. Ejercicio de la competencia que en materia de policía corresponde a los municipios al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de policías de Navarra. |
| FINES DEL TRATAMIENTO | Gestión de las distintas actuaciones de la policía local: actas, partes, informes, control de inmigrantes, tramitación denuncias. |
| COLECTIVO | Personas relacionadas con alguna de las intervenciones o actuaciones de la policía local. Vecinos, ciudadanos. |
| CATEGORÍAS DE DATOS | DNI/NIF, Nombre y apellidos, dirección, teléfono. Datos de circunstancias sociales. Datos de salud. Datos de características personales. Datos relativos a infracciones penales y administrativas. Datos relativos a actos de violencia de género. |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS | Fuerzas y cuerpos de seguridad. Órganos judiciales. Otros órganos de la Comunidad Foral. Otros órganos de la Administración local. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No existen. |
| PLAZO SUPRESIÓN | Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales). |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones. |
| ENTIDAD RESPONSABLE | AYUNTAMIENTO DE VIANA |